essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PRECALIFICACIÓN DE LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA"

ID 728

Asunción, 25 de Mayo de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las solicitudes presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PRECALIFICACIÓN DE LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA" con ID 728.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 5 del Acta de Directorio N° 1518/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificadas las solicitudes, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en IAS 25 Evaluación de Solicitudes, 25.1 "*La Convocante utilizará todos y cada uno de los factores, métodos y criterios que fueron definidos en la Sección III, Criterios de Evaluación, para evaluar las calificaciones de los Solicitantes y subcontratistas identificados. No se permitirá el uso de ningún otro factor, método o criterio.*", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE SOLICITUDES:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 19 de abril de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Ing. Carlos Ramírez Gerente Técnico essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Nº Orden	Empresa	Representante en la Apertura	Correo electrónico de la Empresa
1	GINSA S.A.	Carlos Joaquin Espinola	gerenciageneral116@gmail.com
2	Sociedad Constructora Chaco	Maria del Carmen Cardozo	scchaco@scc.com.py
3	Empresa EDIVI S.A.	Alberto Andrés Saldivar	edivisa@edivisa.com.py
4	DC Ingenieria S.A.	Andrea Armoa	dcingenieria@dcingenieria.com.py
5	PROEL Ingenieria	Ruth Cristina Sanabria Dendia	proelasuncion@gmail.com
6	Consorcio CMB	Guillermo Bordon Diaz	caldetec@riedernet.py
7	Constructora HEISECKE S.A.	Carlos Alberto Rojas Pereira	heisecke@cheisecker.com.py
8	TR Construcciones S.A.	----------	trconstrucciones@gmail.com
9	TOCSA S.A.	Jose David Garcete	licitaciones@tocsa.com.py
10	Constructora Isacio Vallejos S.A. (CIVSA)	Walter Palacios	licitaciones@civsa.com.py
11	Consorcio BGP	Eugenia Baez Bolla	aorazi@briales.com.ar
12	Consorcio Aguas Limpias	Sirley Estigarribia	contacto@covipa.com.py

PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA - ZONA 1			
EMPRESA	Formulario de Presentación de Solicitud	Poder Representante/SIPE	Declaracion Jurada Articulo 40
GINSA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta
Sociedad Constructora Chaco	Presenta	Presenta	Presenta
Empresa EDIVI S.A.	Presenta	Presenta	Presenta
DC Ingenieria S.A.	Presenta	Presenta	Presenta
PROEL Ingenieria	Presenta	Presenta	Presenta
Consorcio CMB	Presenta	Presenta	Presenta
Constructora HEISECKE S.A.	Presenta	Presenta	Presenta
TR Construcciones S.A.	Presenta	Presenta	Presenta
TOCSA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta
Constructora Isacio Vallejos S.A. (CIVSA)	Presenta	Presenta	Presenta
Consorcio BGP	Presenta	Presenta	Presenta
Consorcio Aguas Limpias	Presenta	Presenta	Presenta

No hubo observaciones de terceros.

ING. CARLOS RAMÍREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA SOLICITUD (Sección I, II y III):

DOCUMENTOS	GINSA S.A.	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	EDIVISA S.A.	DC INGENIERIA S.A.	PROEL INGENIERIA S.A.	CONSORCIO CMB			CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	TR CONSTRUCCIONES S.A.
						MM S.A.	BARRAIL HNOS. S.A.	CALDETEC ING. S.R.L.(L)		
a. *formulario de Presentación de Solicitud, de conformidad con la Cláusula 12 de las IAS*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
b. ***documentos legales indicados en la cláusula 11.2.1. siguiente***										
(a) Solicitantes Individuales. Personas Jurídicas.										
(i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
(ii) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
(iii) Fotocopia simple de la cédula tributaria	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*

ING. CARLOS RAMIREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

118

(constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).										
(iv) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en: • *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* • *los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
***(b)* Oferentes en Consorcio.**										
(i) *Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (i), (ii), (iii), y (iv) del apartado (b) precedente..*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
(ii) *Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE			N/A	N/A

ING. CARLOS RAMIREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

118.9

adjudicados y antes de la firma del contrato, en conformidad a las disposiciones en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.										
(iii) *Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* ▪ *un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* ▪ *los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

119.5

(iv) *Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:* ▪ *un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* ▪ *los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE		N/A	N/A
c. documentos que acrediten las calificaciones del Solicitante, detallados en la Sección II, Datos de la Precalificación, en concordancia con la Sección III, Criterios de Evaluación									
(a) *Formulario ELE – 1.1; Información sobre el Solicitante acompañada de la documentación referida al pie del formulario*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
(b) *Formulario ELE – 1.2; Información sobre el Solicitante para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista conforme a la Subcláusula 24.2 acompañada de la documentación referida al pie del formulario*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
(c) *Formulario FIN – 1.1; Facturación Anual Media acompañada de la*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE(2)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ING. CARLOS RAMÍREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. C[illegible] Antonio López R. Gerente General essap sa

116

documentación referida al pie del formulario										
(d) *Formulario FIN – 1.2 (a); Detalle de Facturación del Año acompañada de la documentación referida al pie del formulario*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(e) *Formulario FIN – 1.2 (b); Detalle del Capital Operativo del Último ejercicio fiscal acompañada de la documentación referida al pie del formulario*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(f) *Formulario FIN – 1.3 (a); Situación Financiera acompañada de la documentación referida al pie del formulario*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(g) *Formulario FIN – 1.3 (b); Situación Financiera acompañada de la documentación referida al pie del formulario (2do formulario)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(h) *Formulario EXP–1.1; Experiencia General acompañada de la documentación referida al pie del formulario.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(i) *Formulario EXP–1.2 (a); Experiencia Específica acompañada de la documentación referida al pie del formulario.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
(j) *Formulario EXP–1.2 (b); Experiencia Específica en Actividades Clave acompañada de la*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE

ING. CARLOS RAMÍREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

116

documentación referida al pie del formulario									
d. cualquier otro documento requerido en los Datos de la Precalificación (DDP).									
(a) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE Certificado N° 4270132187430	CUMPLE Certificado N° 4270132761608	CUMPLE Certificado N° 4270131925798	---------	CUMPLE Certificado N° 4270131975485	CUMPLE Certificado N° 4270131764085	CUMPLE Certificado N° 4270132509054	CUMPLE*	CUMPLE Certificado N° 4270132427350	CUMPLE Certificado N° 4270132518029
(b) Declaración Jurada "Por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay"	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	---------	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL									
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia en cada personal requerido y propuesto. Copia de título profesional. Certificados o Facturas legales que prueben experiencia solicitada.	**NO CUMPLE(1)**	CUMPLE	CUMPLE	---------	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS									
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se	----------	CUMPLE	CUMPLE	---------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TÉCNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

116

encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.* *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.* *Declaración Jurada emitida por la empresa, en la cual manifieste que los equipos requeridos en la presente contratación no estarán comprometidos en otras obras.*										
VISITA AL SITIO DE OBRA										
El oferente que no realice la visita al sitio de obras, deberá presentar una declaración bajo fe de juramento de conocer el sitio de obras y que cuenta con la información	--------	CUMPLE	CUMPLE	---------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE DE EVALUACION
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

11814

suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.										
Constancia SIPE N°	---------	1688046	1686871	1688040	1688086	1686792	1687728	1686455	1686821	1687938

DOCUMENTOS	TOCSA S.A.	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	CONSORCIO BGP			CONSORCIO AGUAS LIMPIAS		
			BRIALES S.A. SUC. PY(L)	CARLOS GUEYRAUD	LUIS BOVEDA	COVIPA S.A.(L)	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.	L.T. S.A.
a. *formulario de Presentación de Solicitud, de conformidad con la Cláusula 12 de las IAS*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE		
b. *documentos legales indicados en la cláusula 11.2.1. siguiente*								
(a) Solicitantes Individuales. Personas Jurídicas.								
(i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE
(ii) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE
(iii) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE
(iv) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en: • *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* • *los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(b) Oferentes en Consorcio.								
(i) *Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (i), (ii), (iii), y (iv) del apartado*	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ING. CARLOS RAMÍREZ GERENTE DE EVALUACION essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

11810

(b) precedente..								
(ii) *Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en conformidad a las disposiciones en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	CUMPLE			CUMPLE		
(iii) *Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* ▪ *un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* ▪ *los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(iv) *Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:* ▪ *un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* ▪ *los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	CUMPLE			CUMPLE		
c. *documentos que acrediten las calificaciones del Solicitante, detallados en la Sección II, Datos de la Precalificación, en concordancia con la Sección III, Criterios de Evaluación*								
(a) *Formulario ELE – 1.1; Información sobre el Solicitante acompañada de la documentación referida al pie del formulario*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE		
(b) *Formulario ELE – 1.2; Información sobre el Solicitante para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista conforme a la Subcláusula 24.2 acompañada de la documentación referida al pie del formulario*	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TÉCNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

11809

(c) Formulario FIN – 1.1; Facturación Anual Media acompañada de la documentación referida al pie del formulario	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE(3)**	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(d) Formulario FIN – 1.2 (a); Detalle de Facturación del Año acompañada de la documentación referida al pie del formulario	CUMPLE	CUMPLE	----------	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(e) Formulario FIN – 1.2 (b); Detalle del Capital Operativo del Último ejercicio fiscal acompañada de la documentación referida al pie del formulario	CUMPLE	CUMPLE	----------	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(f) Formulario FIN – 1.3 (a); Situación Financiera acompañada de la documentación referida al pie del formulario	CUMPLE	CUMPLE	----------	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(g) Formulario FIN – 1.3 (b); Situación Financiera acompañada de la documentación referida al pie del formulario (2do formulario)	CUMPLE	CUMPLE	----------	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(h) Formulario EXP–1.1; Experiencia General acompañada de la documentación referida al pie del formulario.	CUMPLE	CUMPLE	----------	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(i) Formulario EXP–1.2 (a); Experiencia Específica acompañada de la documentación referida al pie del formulario.	CUMPLE	CUMPLE	----------			**NO CUMPLE(4)**		
(j) Formulario EXP–1.2 (b); Experiencia Específica en Actividades Clave acompañada de la documentación referida al pie del formulario	CUMPLE	CUMPLE	----------			**NO CUMPLE(4)**		
d. cualquier otro documento requerido en los Datos de la Precalificación (DDP).								
(a) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE*	CUMPLE Certificado N° 4270131715645	----------	----------	----------	----------	----------	----------
(b) Declaración Jurada "Por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay"	CUMPLE*	CUMPLE*	----------	----------	----------	----------	----------	----------
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL								

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TÉCNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

116

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia en cada personal requerido y propuesto. *Copia de título profesional. Certificados o Facturas legales que prueben experiencia solicitada.*	CUMPLE	CUMPLE	----------	----------	----------	----------	----------	----------
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS								
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.* *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.* *Declaración Jurada emitida por la empresa, en la cual manifieste que los equipos requeridos en la presente contratación no estarán comprometidos en otras obras.*	CUMPLE	CUMPLE	----------	----------	----------	----------	----------	----------
VISITA AL SITIO DE OBRA								
El oferente que no realice la visita al sitio de obras, deberá presentar una declaración bajo fe de juramento de conocer el sitio de obras y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	----------			----------		
Constancia SIPE N°	1687962	1686862	1687822	1688006	1687609	1686678	1686461	----------

(L) Empresa Líder del Consorcio.

*Las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

(1), (2), (3) y (4): Las justificaciones de incumplimiento se indican en el punto 2.2 del presente informe.

ING. CARLOS RAMIREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

116

2.1 Solicitud de aclaración de las solicitudes y las respuestas de los solicitantes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la solicitud presentada:

Nota CEO N° 96/2022 de fecha 06/05/2022 a TOCSA S.A.:

1. *En **EXPERIENCIA:***

- *EXPERIENCIA ESPECIFICA Y EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES CLAVES:*
  Se solicita Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y también certificados de recepción de obras autenticado para validar las obras presentadas para comprobar el requisito de experiencia específica y las actividades claves, según los requerimientos documentales para la evaluación de este criterio.

2. *Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, correspondiente a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de la oferta, los cuales deben corresponder con exactitud a la documentación y registros respectivos* obrantes en poder del oferente. En caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en este listado, el oferente asume todas las consecuencias legales que pudieren emerger. Adjuntar copia de documentos de identidad.

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 10/05/2022, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 10/05/2022 siendo las 08:08 hs.

Nota CEO N° 97/2022 de fecha 06/05/2022 a PROEL INGENIERIA:

1. *En **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:***
   - *Para **UN ESPECIALISA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** Se solicita un título de profesión o técnico en seguridad industrial, según lo que se solicita.*
2. *En **EXPERIENCIA:***
   - *EXPERIENCIA ESPECIFICA y EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES CLAVES:*
     Se solicita presentar Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de las obras requeridas y presentadas, según los documentos solicitados para comprobar y evaluar estas dos experiencias.
3. *En **CAPACIDAD FINANCIERA:***
   - *El Formulario FIN 1.3(a) no reflejan las cifras del PASIVO TOTAL indicadas en el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del último ejercicio presentado con la oferta.*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 10/05/2022, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 09/05/2022 siendo las 15:00 hs.

Nota CEO N° 98/2022 de fecha 06/05/2022 a CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.:

1. *En **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:***

ING. CARLOS RAMIREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

- *Para **DISEÑADORES CAD:** Se solicita presentar copia de título del Sr. Jorge Arturo Chávez y certificado de trabajo o factura legal de la Arquitecta Angela Castro.*

2. *En **EXPERIENCIA:***
   - *EXPERIENCIA ESPECIFICA Y EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES CLAVES:*
     Se solicita presentar Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de las obras requeridas y presentadas, según los documentos solicitados para comprobar y evaluar estas dos experiencias.
3. *Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, correspondiente a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de la oferta, los cuales deben corresponder con exactitud a la documentación y registros respectivos obrantes en poder del oferente. En caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en este listado, el oferente asume todas las consecuencias legales que pudieren emerger. Adjuntar copia de documentos de identidad.*
4. *Presentar los Balances Generales y Estados de resultados de los años 2018, 2019 y 2020, incluidas todas las notas a los Estados Financieros.*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 10/05/2022, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 10/05/2022 siendo las 07:43 hs.

Nota CEO N° 99/2022 de fecha 06/05/2022 a EDIVI S.A.:

1. *En **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:***
   - *Para **DOS DISEÑADORES CAD:** Se solicita aclaración sobre el cumplimiento del requerimiento de: 2 (dos) años de experiencia especifica en contratos de servicio de diseño de proyectos de alcantarillado sanitario y/o aductoras de agua potable. Solamente 1 diseñador, de los 3 propuestos, demuestra cumplir con este requisito.*
2. *En **EXPERIENCIA:***
   - *FACTURACION ANUAL MEDIA:*
     Se solicita presentar copias autenticadas ante Escribano público de los Balances Generales, Estados de Resultados y Formulario 101 – Impuesto a la Renta de los años correspondientes a la facturación anual media presentada, según los documentos requeridos para comprobar y evaluar esta experiencia.
   - *EXPERIENCIA ESPECIFICA y EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES CLAVES:*
     Se solicita presentar Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de las obras requeridas y presentadas, según los documentos solicitados para comprobar y evaluar estas dos experiencias.
3. *Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, correspondiente a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de la oferta, los cuales deben corresponder con exactitud a la documentación y registros respectivos obrantes en poder del oferente. En caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en este listado, el oferente asume todas las consecuencias legales que pudieren emerger. Adjuntar copia de documentos de identidad.*
4. *Presentar los Balances Generales, Formulario 101-Impuesto a la Renta y Estados de resultados de los años 2018, 2019 y 2020, incluidas todas las notas a los Estados Financieros.*
5. *Presentar Formulario de Estados Financieros de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 presentados a través del Sistema Marangatu.*
6. *Presentar los respectivos Informes de Auditoria correspondiente a los ejercicios 2018, 2019*

ING. CARLOS RAMIREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Hector Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

y 2020.

7. *Presentar el Formulario FIN – 1.2(b) y Formulario 1.3(b).*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 10/05/2022, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 10/05/2022 siendo las 08:18 hs.

Nota CEO N° 100/2022 de fecha 06/05/2022 a GINSA S.A.:

1. *En **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:***
   - *Para el **UN DIRECTOR DE DISEÑO:** Se solicita la presentación de certificados o facturas legales que avalen su desempeño profesional.*
   - *Para **UN ESPECIALISTA GEOTECNICO:** Se solicita La presentación de certificados o facturas legales que avalen su desempeño profesional.*
   - *Para **UN JEFE DE TOPOGRAFIA PROFESIONAL O TECNICO TOPOGRAFO:** Se solicita La presentación de certificados o facturas legales que avalen su desempeño profesional.*
   - *Para **UN PROYECTISTA:** Se solicita La presentación de certificados o facturas legales que avalen su desempeño profesional.*
   - *Para **DOS DISEÑADORES CAD:** Se solicita La presentación de certificados o facturas legales que avalen su desempeño profesional.*
   - *Para **UN JEFE DE TOPOGRAFIA RESIDENTE:** Se solicita La presentación de certificados o facturas legales que avalen su desempeño profesional.*

Para todos los profesionales aquí mencionados, propuestos por el oferente, Se deja constancia que la experiencia presentada se trata de obras ejecutadas en la República Argentina. Y que las copias de los títulos profesionales son también del país mencionado.

*En el caso de solicitud de **DOS INGENIEROS RESIDENTES,** Se deja constancia que la copia del título profesional de la ing. Lineb Yenifer Espinoza Zambrano, es de otro país, y no se encuentra homologado con la Republica del Paraguay.*

2. *En **EXPERIENCIA:***
   - *FACTURACION ANUAL MEDIA:*
     Se solicita la presentación del Formulario 101- Impuesto a la renta de los años correspondientes a la facturación presentada según lo requerido.

Se deja constancia que la facturación presentada es por trabajos ejecutados en la República Argentina, y se realiza el cambio de pesos a guaraníes.

3. *En **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:***
   - *Se deja constancia que el cuadro de revalúo presentado, según los requerimientos documentales para comprobar la capacidad en materia de equipos, corresponden al informe financiero del oferente realizado y presentado en la República Argentina.*
4. *Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, correspondiente a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de la oferta, los cuales deben corresponder con exactitud a la documentación y registros respectivos obrantes en poder del oferente. En caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en este listado, el oferente asume todas las consecuencias legales que pudieren emerger. Adjuntar copia de documentos de identidad.*
5. *Presentar los Formularios FIN – 1.2(b); Formulario FIN 1.3(a) y Formulario 1.3(b) y adjuntar: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios 2018, 2019 y 2020; las Notas a los Estados Financieros y sus respectivos Informes de Auditoria. Así también adjuntar sus correspondientes Formularios de Impuesto a*

ING. CARLOS RAMIREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

la Renta y Formulario de Estados Financieros presentados a través del Sistema Marangatu.
Se verifica en la oferta que los citados documentos presentados corresponden a la casa matriz con domicilio en la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina. Sin embargo, la sucursal domiciliada en la República del Paraguay deberá cumplir con estos requisitos, en atención a lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo Art. 1196 que en su parte pertinente reza: "...Las sociedades constituidas en el extranjero tienen su domicilio en el lugar donde está el asiento principal de sus negocios. Los establecimientos, agencias o sucursales constituidas en la República se consideran domiciliados en ella en lo que concierne a los actos que aquí practiquen, debiendo cumplir con las obligaciones y formalidades previstas para el tipo de sociedad más similar al de su constitución."

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 10/05/2022, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 10/05/2022 siendo las 07:39 hs.

Nota CEO N° 101/2022 de fecha 06/05/2022 a TR CONSTRUCCIONES S.A.:

1. *En **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:***
   - *Para los personales propuestos se solicita la presentación de certificados de trabajo o facturas legales para demostrar esta capacidad, según los requerimientos documentales.*
   - *Para **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** Se solicita que presente título de profesional o técnico en Seguridad Industrial del personal propuesto Luis Rodrigo Ayala Cabrera.*
   - *Se menciona que el **ESPECIALISTA EN SERGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y EL ING. RESIDENTE**, Luis Ayala y Carlos Pereira, respectivamente, personales propuestos, si presentan el certificado de trabajo o factura legal como se requiere en este criterio, para los cuales ya no se les solicita este documento a estas dos personas.*
2. *En **EXPERIENCIA:***
   - *EXPERIENCIA ESPECIFICA Y EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES CLAVES:*
     Se solicita la presentación de Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y fotocopias o certificados de recepción de obras autenticado de la LPN N°26/2019-Contrato Essap N° 115/2019. "Elaboración de Proyecto Ejecutivo y construcción de colectores secundarios de Alcantarillado Sanitario para la ciudad de Fernando de la Mora". ID N° 366.188 "Consorcio Pitiantuta". Con 50% de participación. Que fuera presentado para la demostración de estas dos experiencias.
3. *Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, correspondiente a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de la oferta, los cuales deben corresponder con exactitud a la documentación y registros respectivos obrantes en poder del oferente. En caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en este listado, el oferente asume todas las consecuencias legales que pudieren emerger. Adjuntar copia de documentos de identidad.*
4. *En **CAPACIDAD FINANCIERA:***
   - *El Formulario FIN 1.3(a) no reflejan las cifras del PASIVO CORRIENTE indicadas en el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios 2018 y 2020 presentados con la oferta.*

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TÉCNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 10/05/2022, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 09/05/2022 siendo las 15:00 hs.

Nota CEO N° 102/2022 de fecha 06/05/2022 a DC INGENIERIA S.A.:

1. *En **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:***
   - *Para **UN JEFE DE TOPOGRAFIA PROFESIONAL O TECNICO TOPOGRAFO:** Se solicita aclaración sobre el documento donde se certifica su formación profesional/técnica, ya que el presentado no cuenta con una homologación en la Republica del Paraguay.*
   - *Para **UN PROYECTISTA:** Se solicita aclarar cuáles son las obras que demuestran su experiencia especifica de 2 años en contratos de servicio de diseño de proyecto de alcantarillado sanitario y/o aductoras de agua potable, como se solicita en este requerimiento.*
   - *Para **DISEÑADORES CAD:** Se solicita la presentación de certificados o facturas legales de la profesional Ingeniera María del Carmen Trussy Ramírez, según los requerimientos documentales.*
   - *Para **DOS INGENIEROS RESIDENTES:** Se solicita que los dos profesionales propuestos presenten certificados o facturas legales según los requerimientos documentales.*
   - *Para **UN ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** Se solicita que presente la copia del título profesional, según los requerimientos documentales.*
2. *En **EXPERIENCIA:***
   - *FACTURACION ANUAL MEDIA:*
     Se solicita aclaración sobre el monto del promedio del volumen anual de facturación igual definido por el total facturado durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 5 (cinco) años dividido 3. El monto presentado no corresponde a este cálculo.
   - *EXPERIENCIA ESPECIFICA y EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES CLAVES:*
     Se solicita presentar Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de las obras requeridas y presentadas, según los documentos solicitados para comprobar y evaluar estas dos experiencias.
3. *Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, correspondiente a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de la oferta, los cuales deben corresponder con exactitud a la documentación y registros respectivos obrantes en poder del oferente. En caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en este listado, el oferente asume todas las consecuencias legales que pudieren emerger. Adjuntar copia de documentos de identidad.*
4. *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.*
5. *Presentar Formulario de Estados Financieros del ejercicio 2019 presentado a través del Sistema Marangatu.*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 10/05/2022, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 10/05/2022 siendo las 08:06 hs.

Nota CEO N° 103/2022 de fecha 06/05/2022 a CONSORCIO CMB:

1. *En **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:***
   - *Para **UN DIRECTOR DE DISEÑO:** Se solicita presentar certificados de trabajo o facturas legales del profesional propuesto, según los requerimientos documentales.*

ING. CARLOS RAMIREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio Lopez R. Gerente General essap sa

- *Para **UN JEFE DE TOPOGRAFIA PROFESIONAL O TECNICO TOPOGRAFO:** Se solicita que presente certificados de trabajo o facturas legales del mismo, según los requerimientos documentales.*
- *Para **DOS DISEÑADORES CAD:** Se solicita aclaración sobre los 3 profesionales propuestos, acerca de las obras que demuestren su experiencia especifica en 2 (dos) años en contratos de servicio de diseño de proyectos de alcantarillado sanitario y/o aductoras de agua potable.*
- *Se deja constancia que los títulos de la Arq. Natalia Arrebola y el ing. Iván Yhoel, no se encuentran homologados para la Republica del Paraguay.*
- *Para **INGENIEROS RESIDENTES:** Se solicita la presentación de certificado de trabajo o facturas legales del profesional Ing. Blas Porfirio Recalde Vera, según se solicita.*
- *Para **UN (1) RESPONSABLE AMBIENTAL DE OBRA:** Se solicita presentación de certificado de trabajo o facturas legales del profesional propuesto, según los requerimientos documentales.*

2. *En **EXPERIENCIA:***

- *EXPERIENCIA ESPECIFICA:*
  Se solicita aclaración sobre la población a la que se abastece con las obras presentadas para cumplir el requisito de abastecer una población igual o mayor a 5000 habitantes.
  Se solicita la presentación de Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según lo solicitado en documentación requerida.
- *EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES CLAVES:*
  Se solicita aclaración sobre la cantidad de tuberías igual o mayor a 150 mm de un contrato más, teniendo en cuenta que las obras presentadas en 2 contratos suman la cantidad de 13.7 km, faltando 0.3 km para completar lo requerido para el cumplimiento de esta experiencia.
  Se solicita también la presentación de Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según lo solicitado en documentación requerida.
  Y se solicita el certificado de recepción de obra para el contrato presentado: LPN N° 26/2019 Elaboración de Proyecto Ejecutivo y construcción de colectores secundarios de Alcantarillado Sanitario para la ciudad de Fernando de la Mora. ID 366.188, cuyos datos se presentan y se computan para el cumplimiento de este criterio.

3. ***MM S.A.:***

- *Informe de una Auditoria Externa del último ejercicio, requerido según Formulario 1.3(b).*
- *Listado de accionistas, sindicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, correspondiente a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de la oferta, los cuales deben corresponder con exactitud a la documentación y registros respectivos obrantes en poder del oferente. En caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en este listado, el oferente asume todas las consecuencias legales que pudieren emerger. Adjuntar copia de documentos de identidad.*

4. ***BARRAIL HNOS. S.A.:***

- *Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2020, requerido según Formulario 1.3(a).*
- *Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, correspondiente a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de la oferta, los cuales deben corresponder con exactitud a la documentación y registros respectivos obrantes en poder del oferente. En*

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TÉCNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en este listado, el oferente asume todas las consecuencias legales que pudieren emerger. Adjuntar copia de documentos de identidad.

5. ***CALDETEC INGENIERIA S.A.:***

- *Informe de una Auditoria Externa del último ejercicio, requerido según Formulario 1.3(b).*
- *Listado de accionistas, sindicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, correspondiente a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de la oferta, los cuales deben corresponder con exactitud a la documentación y registros respectivos obrantes en poder del oferente. En caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en este listado, el oferente asume todas las consecuencias legales que pudieren emerger. Adjuntar copia de documentos de identidad.*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 10/05/2022, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 09/05/2022 siendo las 08:57 hs.

Nota CEO N° 104/2022 de fecha 06/05/2022 a CONSORCIO BGP:

1. *En **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:***

- *Para **UN DIRECTOR DE DISEÑO:** Se deja constancia de que el título del ing. Juan José Calderón, propuesto en este cargo, fue expedido en el exterior y no se encuentra homologado para la Republica del Paraguay.*
- *Para **UN PROYECTISTA:** Se deja constancia que la experiencia presentada para evaluar este profesional es de obras ejecutadas en la Rca. Argentina. Y el título profesional del mismo no se encuentra homologado para la Rca. del Paraguay.*
- *Para **DOS DISEÑADORES CAD:** Se deja constancia que la experiencia presentada para evaluar estos profesionales es de obras ejecutadas en la República Argentina. Y los títulos profesionales de los mismo no se encuentran homologados para la Rca. del Paraguay.*

2. *En **EXPERIENCIA:***

- *FACTURACION ANUAL MEDIA:*

  El cumplimiento de este requisito según los criterios de evaluación se computa de la siguiente manera: por lo menos uno de los socios debe cumplir el 40% y los demás socios por lo menos el 20 % del total requerido. Todas las empresas que conforman el consorcio superan el 100% de la facturación que se solicita.

  De la empresa BRAILES S.a. miembro del consorcio, se solicita la presentación del Formulario 101- Impuesto a la renta de los años correspondientes a la facturación presentada según lo requerido.

  Se deja constancia que la facturación presentada por la empresa BRAILES S.A. es por trabajos ejecutados en la República Argentina, y se realiza el cambio de pesos a guaraníes.
- *EXPERIENCIA ESPECIFICA:*

  Se solicita que presenten referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y certificados de recepción de obra, como se requiere para evaluar este requisito, de los contratos que se presentan para ello.

  (Para uno de los contratos presentan copia de facturas, pero las mismas no se encuentran autenticadas, como se solicita que se presenten).
- *EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES CLAVES:*

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE DE EVALUACION
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Se solicita Aclaración sobre la cantidad de tubería ejecutada en las obras que presentan ya que lo especificado no alcanzan los 14 km requeridos para evaluar esta experiencia. Además, se solicita que presenten las referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y certificados de recepción de obras o facturas autenticadas de estos contratos en cuestión.

3. ***BRIALES S.A. SUCURSAL PARAGUAY:***

- *Presentar los Formularios FIN – 1.2(b); Formulario FIN 1.3(a) y Formulario 1.3(b) y adjuntar: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios 2018, 2019 y 2020; las Notas a los Estados Financieros y sus respectivos Informes de Auditoria. Así también adjuntar sus correspondientes Formularios de Impuesto a la Renta y Formulario de Estados Financieros presentados a través del Sistema Marangatu.*
  Se verifica en la oferta que los citados documentos presentados corresponden a la casa matriz con domicilio en la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, la sucursal domiciliada en la República del Paraguay deberá cumplir con estos requisitos, en atención a lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo Art. 1196 que en su parte pertinente reza: "...Las sociedades constituidas en el extranjero tienen su domicilio en el lugar donde está el asiento principal de sus negocios. Los establecimientos, agencias o sucursales constituidas en la República se consideran domiciliados en ella en lo que concierne a los actos que aquí practiquen, debiendo cumplir con las obligaciones y formalidades previstas para el tipo de sociedad más similar al de su constitución."
- *Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, correspondiente a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de la oferta, los cuales deben corresponder con exactitud a la documentación y registros respectivos obrantes en poder del oferente. En caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en este listado, el oferente asume todas las consecuencias legales que pudieren emerger. Adjuntar copia de documentos de identidad.*

4. ***CARLOS GUEYRAUD:***

- *El Formulario FIN – 1.2(b) y Formulario 1.3(b) no reflejan las cifras indicadas en el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del último ejercicio presentado con la oferta.*
- *Presentar Formulario de Estados Financieros de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 presentados a través del Sistema Marangatu.*

5. ***LUIS BOVEDA:***

- *Presentar el Formulario 1.2(b).*
- *Presentar los respectivos Informes de Auditoria correspondiente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020.*
- *El Formulario 1.3(a) presentado no corresponde al publicado junto con el llamado.*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 10/05/2022, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 10/05/2022 siendo las 08:20 hs.

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

De las documentaciones presentadas, se verifica que la empresa **BRIALES S.A. SUCURSAL PARAGUAY no ha presentado ningún documento requerido**, excusando esa falta de presentación a una nota DNCP/DJ N° 12694/16 de fecha 13 de diciembre de 2016, por la cual se consultó sobre la participación de empresas extranjeras recientemente establecidas como sucursales en Paraguay y que al respecto la Dirección Jurídica dependiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas había emitido un parecer jurídico sobre el tema puesto en conocimiento; documento del cual extraemos lo siguiente: "*Podría entenderse que los balances propios exigidos por la por la legislación local a las Sucursales es a los efectos tributarios ya que estas deberán abonar los tributos correspondientes por sus actividades gravadas en Paraguay. Al no haber una diferencia entre la personalidad jurídica de la sociedad matriz y la de sus sucursal, sería razonable considerar que los balances de matriz también puedan ser utilizados para acreditar los requisitos de capacidad financiera o experiencia*"; y prosigue: "***Ahora bien, la forma de acreditar la validez y veracidad de los documentos emitidos en el extranjero deberá ser objeto de análisis por las distintas convocantes y deberá encontrarse establecido en los pliegos de bases y condiciones. Las condiciones que se establezcan en los pliegos deben estar orientadas a seleccionar un oferente con la suficiente solvencia para garantizar que las necesidades de la institución se satisfagan en las mejores condiciones de calidad y costo***".

En ese orden, recordamos que el pliego de bases y condiciones establece: "***Para la verificación de la experiencia especifica serán consideradas obras concluidas con el Acta de Recepción Definitiva o el ultimo certificado de obra, aprobado por el Comitente y/o fiscalizador de obra.***

Para la evaluación de los Puntos "CAPACIDAD FINANCIERA" y "EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS" y "EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS", "EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES CLAVES" se tendrán en cuenta cuanto sigue:

Para el caso de empresas y/o consorcios de empresas nacionales, los mismos deberán presentar sus Estados Financieros, Notas a los Estados Contables y sus respectivos Informes de Auditoría de conformidad a lo establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.

Para el caso de empresas y/o consorcio de empresas nacionales; en relación a los Estados Financieros correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación, deberán adjuntar el Formulario N° 158 "Presentación de Estados Financieros" con el adjunto de los Estados Financieros presentados a través del Sistema Marangatu.

Las empresas que posean fechas de cierres distintos al 31 de diciembre, el periodo fiscal que será considerado estará sujeto a las fechas de cierre del último ejercicio fiscal requerido."

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Nota CEO N° 105/2022 de fecha 06/05/2022 a CONSORCIO AGUAS LIMPIAS:

1. *En **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:***

- *Para **UN DIRECTOR DE DISEÑO**: Se deja constancia de que el titulo del Ing. Felipe Antonio Halles Arévalos, fue expedido fuera del país y no presenta homologación para la Republica del Paraguay.*

2. *En **EXPERIENCIA:***

- *EXPERIENCIA ESPECIFICA Y EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES CLAVES:*
  Se solicita Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de obras presentadas para comprobar el requisito de estas dos experiencias, según los requerimientos documentales para la evaluación de este criterio.

3. ***COVIPA S.A.:***

- *Formulario 1.2 (b).*
- *Listado de accionistas, sindicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, correspondiente a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de la oferta, los cuales deben corresponder con exactitud a la documentación y registros respectivos obrantes en poder del oferente. En caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en este listado, el oferente asume todas las consecuencias legales que pudieren emerger. Adjuntar copia de documentos de identidad.*

4. ***CONSTRUMAQ SUR S.R.L.:***

- *Listado de accionistas, sindicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, correspondiente a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de la oferta, los cuales deben corresponder con exactitud a la documentación y registros respectivos obrantes en poder del oferente. En caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en este listado, el oferente asume todas las consecuencias legales que pudieren emerger. Adjuntar copia de documentos de identidad.*

5. ***LT S.A.:***

- *Listado de accionistas, sindicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, correspondiente a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de la oferta, los cuales deben corresponder con exactitud a la documentación y registros respectivos obrantes en poder del oferente. En caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en este listado, el oferente asume todas las consecuencias legales que pudieren emerger. Adjuntar copia de documentos de identidad.*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 10/05/2022, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 10/05/2022 siendo las 07:49 hs.

Nota CEO N° 106/2022 de fecha 06/05/2022 a SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.:

1. *En **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:***

- *Para **DIRECTOR DE DISEÑO:** Se solicita la presentación de Certificados o facturas legales que prueben experiencia general solicitada, atendiendo que debe cumplir y demostrar 10 años de la misma. Se solicita aclarar cuáles son las obras que demuestran su*

ING. CARLOS RAMIREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Jefe Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

experiencia específica de 5 años como director o Coordinador o Gerente de elaboración de diseño ejecutivo de proyectos de Alcantarillado sanitario y/o aductoras de agua potable, incluyendo la presentación de Certificados o facturas legales que lo prueben.

- *Para **UN JEFE DE TOPOGRAFÍA PROFESIONAL O TÉCNICO TOPÓGRAFO:** Se solicita la presentación de Certificados o facturas legales que prueben experiencia general solicitada, atendiendo que debe cumplir y demostrar 3 años de la misma*
- *Para **UN JEFE DE TOPOGRAFÍA RESIDENTE:** Se solicita aclaración sobre cuáles son las obras que demuestran su experiencia general de 3 años como topógrafo residente, incluyendo la presentación de Certificados o facturas legales que lo prueben. Se solicita aclaración sobre cuál es la obra que demuestra su experiencia específica en al menos una obra de alcantarillado sanitario o agua potable como topógrafo residente, incluyendo la presentación de Certificados o facturas legales que lo prueben.*
- *Para **UN RESPONSABLE AMBIENTAL DE OBRA:** Se solicita aclaración respecto a Certificados o facturas legales que prueben experiencia general y específica solicitada, atendiendo que las obras correspondientes no figuras en el certificado laboral presentado.*
- *Para **UN RESPONSABLE SOCIAL DE OBRA:** Se solicita la presentación de Certificados o facturas legales que prueben experiencia general y específica solicitada, atendiendo que las obras correspondientes.*

2. *En **EXPERIENCIA:***
   - *EXPERIENCIA GENERAL:*
     Se solicita aclaración respecto a la presentación de una "Constancia de trabajos realizados" como documento de recepción, atendiendo que se solicita la presentación de un "Acta de recepción" para cada una de las obras presentadas.
   - *EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES CLAVES:*
     Se solicita presentación de referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en cada una de las obras requeridas y presentadas (Constancia de desempeño), según los documentos solicitados para comprobar y evaluar ambas experiencias.
3. *En **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:***
   - *Se solicita presentación de copia autenticada legible del cuadro de revalúo fijo, según los requerimientos documentales para comprobar la capacidad en materia de equipos.*
   - *Otras solicitudes:*
     - *Para el ítem a) se solicita aclaración respecto a la capacidad de la retroexcavadora a oruga presentada como propia.*
     - *Para el ítem b) se solicita aclaración respecto a la capacidad de la retroexcavadora sobre neumático presentadas como propia.*
     - *Para el ítem c) se solicita aclaración respecto a cuál de los equipos presentados corresponde a lo solicitado y la capacidad del mismo. Se solicita aclaración respecto a si los equipos presentados para el ítem son propios o serán alquilados, junto con los documentos que lo comprueben.*
     - *Para el ítem d) se solicita aclaración respecto a cuál de los equipos presentados corresponde a lo solicitado. Se solicita aclaración respecto a si los equipos presentados para el ítem son propios o serán alquilados, junto con los documentos que lo comprueben.*
     - *Para el ítem f) se solicita aclaración respecto a la capacidad de los 3 camiones volquetes presentados como propios. Para el mismo ítem, se solicita presentación de Carta compromiso de alquiler para los 3 camiones restantes.*
     - *Para el ítem k) se solicita aclaración respecto a la capacidad de las motobombas presentadas como propias.*

ING. CARLOS RAMIREZ essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

4. *Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, correspondiente a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de la oferta, los cuales deben corresponder con exactitud a la documentación y registros respectivos obrantes en poder del oferente. En caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en este listado, el oferente asume todas las consecuencias legales que pudieren emerger. Adjuntar copia de documentos de identidad.*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 10/05/2022, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 10/05/2022 siendo las 08:26 hs.

Nota CEO N° 107/2022 de fecha 06/05/2022 a CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.:

1. *En **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:***
   - *Para **UN DIRECTOR DE DISEÑO:** Se solicita aclaración acerca de las obras que avalan los 5 (cinco) años de experiencia especifica como director o Coordinador o Gerente de elaboración de diseño ejecutivo de proyectos de alcantarillado sanitario y/o aductoras de agua potable, según se solicita.*
   - *Para **UN PROYECTISTA:** Se solicita aclaración sobre las obras que avalan los 2 (dos) años de experiencia especifica en contratos de servicio de diseño de proyecto de alcantarillado sanitario y/o aductora de agua potable, según lo que se requiere.*
   - *Para **DOS DISEÑADORES CAD:** Se solicita presentar titulo para ambos personales propuestos en este requisito y aclarar obras que demuestran su experiencia especifica.*
   - *Para **(UN) 1 RESPONSABLE SOCIAL DE LA OBRA:** Se solicita aclaración sobre su experiencia como responsable de al menos una (1) obra de alcantarillado sanitario y/o aductora de agua potable como se solicita.*
2. *En **EXPERIENCIA:***
   - *EXPERIENCIA ESPECIFICA Y EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES CLAVES:*
     Se solicita Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de obras presentadas para comprobar el requisito de estas dos experiencias, según los requerimientos documentales para la evaluación de este criterio.
3. *Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, correspondiente a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de la oferta, los cuales deben corresponder con exactitud a la documentación y registros respectivos obrantes en poder del oferente. En caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en este listado, el oferente asume todas las consecuencias legales que pudieren emerger. Adjuntar copia de documentos de identidad.*
4. *En **CAPACIDAD FINANCIERA:***
   - *Presentar los respectivos Informes de Auditoria correspondiente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020.*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 10/05/2022, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 09/05/2022 siendo las 14:23 hs.

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Nota CEO N° 121/2022 de fecha 13/05/2022 a DC INGENIERIA S.A.:

- ***FORMULARIO FIN 1.1:*** *Haber generado,* ***durante los últimos (3) años de los últimos*** *(5) años, promedio un volumen anual de facturación igual o superior a Gs. 15.000.000.000.- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente,* ***dividido el número de (3) años*** *señalado en el párrafo precedente.*

El formulario presentado expone un PROMEDIO DE VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN que NO resulta del cálculo de la suma de las facturaciones de los 3 años presentados, dividido 3. Para la cual se solicita aclaración acerca del monto presentado.

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 17/05/2022, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 16/05/2022 siendo las 12:13 hs. y complementario en fecha 17/05/2022 siendo las 08:09 hs.

Nota CEO N° 132/2022 de fecha 19/05/2022 a CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.:

- *Declaración Jurada de conocer el sitio de obras y de contar con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 23/05/2022, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 23/05/2022 siendo las 07:52 hs.

Nota CEO N° 133/2022 de fecha 19/05/2022 a CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.:

- *Declaración Jurada de conocer el sitio de obras y de contar con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 23/05/2022, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 20/05/2022 siendo las 11:52 hs.

2.2 Verificación de la Experiencia, Capacidad en Materia de Personal y Capacidad en Materia de Equipos:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la experiencia, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos, constatándose el siguiente análisis:

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

GERENCIA TECNICA 16-05-2022 S.A

COMUNICACIÓN INTERNA N° GT-E/010/ 2022

A:	GERENCIA TECNICA. Ing. Carlos Ramírez
DE:	Arq. Elena Torales. Evaluadora.
REFERENCIA:	INFORME DE EVALUACION de la LPN **"PRECALIFICACION DE LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA"** ID N°728.
FECHA:	**16 de mayo de 2021**

Me dirijo a usted y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Evaluación del llamado a la LPN **"PRECALIFICACION DE LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA"** ID N°728.

En cumplimiento del artículo 27° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: *"...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razonas para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública."* Se expresa cuanto sigue:

En fecha 19 de abril del corriente año, por medio de la Nota CEO N° 79/2022, la Gerencia Técnica recibió la solicitud del informe técnico de la Licitación Publica Nacional **"PRECALIFICACION DE LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA".** Para lo cual me asignó como personal técnico para realizar la evaluacion de los criterios técnicos que se expresan en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 29 de abril, conforme al Artículo 59. Aclaración de ofertas del Decreto N° 2992/2019, Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, se solicita a través de las Comunicaciones internas N° GT-E/005/2022 y GT-E/008/2022, documentaciones y aclaraciones varias a los oferentes.

Finalmente, y en respuesta **a las NOTAS CEO N.° 116/2022 y 120/2022**, donde se solicita la verificación de las documentaciones solicitadas, remitidas por los oferentes y la elaboración del correspondiente informe técnico sobre las ofertas presentadas para este llamado, se expide el presente informe.

Luego de recibir las respuestas a las solicitudes correspondientes, se presenta a continuación una tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según las presentaciones realizadas por los oferentes, conforme con el Art 67° del Decreto N° 2992/19.

TABLA COMPARATIVA

OFERENTES	EXPERIENCIAS			CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
	GENERAL	ESPECIFICA	CLAVE		
GINSA S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
FORMULARIO EXP-1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (a)	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (b)	no aplica	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica

ING. CARLOS RAMÍREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente 11

FORMULARIO FIN 1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO EXP-1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (a)	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (b)	no aplica	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica
FORMULARIO FIN 1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
EMPRESA EDIVISA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO EXP-1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (a)	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (b)	no aplica	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica
FORMULARIO FIN 1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
DC INGENIERIA S.A	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO EXP-1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (a)	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (b)	no aplica	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica
FORMULARIO FIN 1.1	Presenta (equivocado)	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
PROEL INGENIERIA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO EXP-1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (a)	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (b)	no aplica	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica
FORMULARIO FIN 1.	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
CONSORCIO CMB	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO EXP-1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (a)	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (b)	no aplica	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica
FORMULARIO FIN 1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO EXP-1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (a)	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (b)	no aplica	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica
FORMULARIO FIN 1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
TR CONSTRUCCIONES S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO EXP-1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (a)	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

FORMULARIO EXP-1.2 (b)	no aplica	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica
FORMULARIO FIN 1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
TOCSA S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO EXP 1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (a)	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP 1.2 (b)	no aplica	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica
FORMULARIO FIN 1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO EXP-1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (a)	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (b)	no aplica	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica
FORMULARIO FIN 1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
CONSORCIO BGP	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO EXP 1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP 1.2 (a)	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP 1.2 (b)	no aplica	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica
FORMULARIO FIN 1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
CONSORCIO AGUAS LIMPIAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO EXP 1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (a)	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica
FORMULARIO EXP-1.2 (b)	no aplica	no aplica	Presenta	no aplica	no aplica
FORMULARIO FIN 1.1	Presenta	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

Tabla Explicativa

OFERENTES	EXPERIENCIAS			CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
	GENERAL	ESPECIFICA	CLAVE		
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
GINSA S.A.	Presenta Certificados de recepción de obras similares autenticados y el Formulario EXP 1.1, también Balances Grales, Estados de resultados formulario 101- de impuesto a la renta de los años computados en este criterio y el Formulario FIN 1.1	Presenta dos Certificados de recepción de obras de alcantarillado sanitario. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (a)	Presenta Certificados de recepción de obras con 1.4 km de colectores en rea urbana de 150 mm como mínimo. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (b)	No presenta certificados de trabajo ni facturas legales de todos los personales propuestos.	Presenta declaraciones juradas. Copia de recibos autorización para verificar datos y cartas comparativas de alquiler de equipos.
SOCIEDAD CONSTRUCT	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ORA CHACO S.A.	Presenta Certificados de recepción de obras similares autenticados y el Formulario EXP 1.1, También Balances Grales. Estados de resultados, formulario 101- de impuesto a la renta de los años computados en este criterio y el Formulario FIN 1.1	Presenta dos Certificados de recepción de obras de alcantarillado sanitario. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (a)	Presenta Certificados de recepción de obras con 14 km de colectores en rea urbana de 150 mm como mínimo. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (b)	Presenta curriculum, copia de título profesional y certificados o facturas legales de todos los profesionales propuestos.	Presenta declaraciones juradas. Cuadro de revalúo; autorización para verificar datos y cartas compromisos de alquiler de equipos.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPRESA EDIVISA	Presenta Certificados de recepción de obras similares autenticados y el Formulario EXP 1.1, También Balances Grales, Estados de resultados, formulario 101- de impuesto a la renta de los años computados en este criterio y el Formulario FIN 1.1	Presenta dos Certificados de recepción de obras de alcantarillado sanitario. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (a)	Presenta Certificados de recepción de obras con 14 km de colectores en rea urbana de 150 mm como mínimo. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (b)	Presenta curriculum, copia de título profesional y certificados o facturas legales de todos los profesionales propuestos.	Presenta declaraciones juradas. Cuadro de revalúo autorización para verificar datos y cartas compromisos de alquiler de equipos.
	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DC INGENIERIA S.A	El formulario FIN 1.1 presenta el volumen de facturación anual en promedio de los años 2017 2018 y 2019 con un error aritmético, sobre el cual se solicita aclaración, el oferente vuelve a cometer un error aritmético, se reitera aclaración sobre el calculo y finalmente presenta volumen de facturación anual en promedio de los años 2018 2019 y 2020, lo que varía de la oferta original y no responde a las aclaraciones realizadas en reiteradas ocasiones.	Presenta dos Certificados de recepción de obras de alcantarillado sanitario. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (a)	Presenta Certificados de recepción de obras con 14 km de colectores en rea urbana de 150 mm como mínimo. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (b)	Presenta curriculum, copia de título profesional y certificados o facturas legales de todos los profesionales propuestos.	Presenta declaraciones juradas. Cuadro de revalúo autorización para verificar datos y cartas compromisos de alquiler de equipos.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROEL INGENIERIA	Presenta Certificados de recepción de obras similares autenticados y el Formulario EXP 1.1 También Balances Grales, Estados de resultados, formulario 101 de impuesto a la renta de los años computados en este criterio y el Formulario FIN 1.1	Presenta dos Certificados de recepción de obras de alcantarillado sanitario. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (a)	Presenta Certificados de recepción de obras con 14 km de colectores en rea urbana de 150 mm como mínimo. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (b)	Presenta curriculum, copia de título profesional y certificados o facturas legales de todos los profesionales propuestos.	Presenta declaraciones juradas. Cuadro de revalúo autorización para verificar datos y cartas compromisos de alquiler de equipos.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Burges 516 e/ San José y Brasil - Asunción

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONSORCIO CMB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Presenta Certificados de recepción de obras similares autenticados y el Formulario EXP 1.1. También Balances Grales. Estados de resultados, formulario 101- de impuesto a la renta de los años computados en este criterio y el Formulario FIN 1.1	Presenta dos Certificados de recepción de obras de alcantarillado sanitario. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (a)	Presenta Certificados de recepción de obras con 14 km de colectores en rea urbana de 150 mm como mínimo. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (b)	Presenta curriculum, copia de título profesional y certificados o facturas legales de todos los profesionales propuestos.	Presenta declaraciones juradas. Cuadro de nivelac., autorización para verificar datos y cartas compromisos de alquiler de equipos.
CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Presenta Certificados de recepción de obras similares autenticados y el Formulario EXP 1.1. También Balances. Grales. Estados de resultados. formulario 101- de impuesto a la renta de los años computados en este criterio y el Formulario FIN 1.1	Presenta dos Certificados de recepción de obras de alcantarillado sanitario. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (a)	Presenta Certificados de recepción de obras con 14 km de colectores en rea urbana de 150 mm como mínimo. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (b)	Presenta curriculum, copia de título profesional y certificados o facturas legales de todos los profesionales propuestos.	Presenta declaraciones juradas. Cuadro de nivelac. autorización para verificar datos y cartas compromisos de alquiler de equipos
TR CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Presenta Certificados de recepción de obras similares autenticados y el . Formulario EXP 1.1. También Balances Grales. Estados de resultados formulario 101- de impuesto a la renta de los años computados en este criterio y el Formulario FIN 1.1	Presenta dos Certificados de recepción de obras de alcantarillado sanitario. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (a)	Presenta Certificados de recepción de obras con 14 km de colectores en rea urbana de 150 mm como mínimo. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (b)	Presenta curriculum, copia de título profesional y certificados o facturas legales de todos los profesionales propuestos.	Presenta declaraciones juradas. Cuadro de nivelac. autorización para verificar datos y cartas compromisos de alquiler de equipos
TOCSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE .	CUMPLE
	Presenta Certificados de recepción de obras similares autenticados y el Formulario EXP 1.1. También Balances Grales. Estados de resultados formulario 101- de impuesto a la renta de los años computados en este criterio y el Formulario FIN 1.1	Presenta dos Certificados de recepción de obras de alcantarillado sanitario. Refererencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (a)	Presenta Certificados de recepción de obras con 14 km de colectores en rea urbana de 150 mm como mínimo. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (b)	Presenta curriculum, copia de título profesional y certificados o facturas legales de todos los profesionales propuestos.	Presenta declaraciones juradas. Cuadro de nivelac. autorización para verificar datos y cartas compromisos de alquiler de equipos
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Presenta Certificados de recepción de obras similares autenticados y el Formulario EXP 1.1. También Balances Grales. Estados de resultados, formulario 101- de impuesto a la renta de los años	Presenta dos Certificados de recepción de obras de alcantarillado sanitario. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (a)	Presenta Certificados de recepción de obras con 14 km de colectores en rea urbana de 150 mm como mínimo. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el	Presenta curriculum, copia de título profesional y certificados o facturas legales de todos los profesionales propuestos	Presenta declaraciones juradas. Cuadro de nivelac. autorización para verificar datos y cartas compromisos de alquiler de equipo.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 315 e/ Eligio Ayala y Brasil - Asunción

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

	computados en este criterio y el Formulario FIN 1.1		Formulario EXP 1.2 (b)		
CONSORCIO BGP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	No presenta los Formularios 101 de impuesto a la renta que se solicita de los años computados para el promedio anual de facturación por tanto no cumple con este criterio.	Presenta dos Certificados de recepción de obras de alcantarillado sanitario. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (a)	Presenta Certificados de recepción de obras con 14 km de colectores en red urbana de 150 mm como mínimo. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio y el Formulario EXP 1.2 (b)	Presenta curriculum copia de título profesional y certificados o facturas legales de todos los profesionales propuestos.	Presenta declaraciones juradas. Cuadro de revalúo autorización para verificar datos y cartas compromisos de alquiler de equipos.
CONSORCIO AGUAS LIMPIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Presenta Certificados de recepción de obras similares autenticados y el Formulario EXP 1.1. También Balances Grales, Estados de resultados, formulario 101- de impuesto a la renta de los años computados en este criterio y el Formulario FIN 1.1	No presenta Referencias que confirman el desempeño satisfactorio de dos obras, según se solicita por tanto no cumple con el criterio.	No presenta Referencias que confirman el desempeño satisfactorio de dos obras, según se solicita por tanto no cumple con el criterio.	Presenta curriculum copia de título profesional y certificados o facturas legales de todos los profesionales propuestos.	Presenta declaraciones juradas. Cuadro de revalúo autorización para verificar datos y cartas compromisos de alquiler de equipos.

Se adjunta copia de la C.I. N.° GT-E 005/2022 y 008/2022, donde se detallan los documentos que se solicitaron a cada oferente.

Se concluye, por tanto, que los oferentes que cumplieron con todos los requisitos de participación son:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO
EMPRESA EDIVI S.A.
PROEL INGENIERIA
CONSORCIO CMB
CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.
TR CONSTRUCCIONES S. A
TOCSA S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)

Quedando descalificados los oferentes **GINSA S. A., DC INGENIERIA, CONSORCIO BGP Y CONSORCIO AGUAS LIMPIAS**, por no presentar los documentos que fueron solicitados para la verificación y evaluación de las experiencias y capacidades, según se expresa en el PBC Sección III - Criterios de Evaluación.

Sin otro particular, atentamente.

Arq. Elena Torales

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TÉCNICO
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

SECRETARIA
Comité de Evaluación
essap sa

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ARIA Evaluación SE

COMUNICACIÓN INTERNA Nº GT-E/012/ 2022

A: GERENCIA TECNICA. Ing. Carlos Ramírez

DE: Arq. Elena Torales. Evaluadora.

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACION de la LPN "PRECALIFICACION DE LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA" ID Nº728.

FECHA: 24 de mayo de 2021

Me dirijo a usted y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Evaluación del llamado a la LPN **"PRECALIFICACION DE LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA"** ID Nº728.

Se procede a dar respuesta a la Nota CEO Nº 134/2022, la cual solicita proseguir con la evaluación de los documentos requeridos en Comunicación Interna GT-E Nº 011/2022, para la remisión de su informe final de evaluación.

En concordancia con lo establecido en el Art. 58º del Decreto Nº 2992/19, se remite en sobre cerrado, en adjunto a esta nota, un informe complementario al informe de evaluación que corresponde al llamado de referencia de esta nota, remitida por Comunicación Interna GT-E Nº 010/2022, a la secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, atentamente.

Arq. Elena Torales

ING. CARLOS RAMÍREZ GERENTE TECNICO essap sa

ING. CARLOS RAMÍREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACION FINAL

De la LPN **"PRECALIFICACION DE LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA"** ID N°728.

FECHA: **24 de mayo de 2021**

En el marco de la Evaluación del llamado a la LPN **"PRECALIFICACION DE LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA"** ID N°728, se procede a complementar el informe de evaluación remitido por Comunicación Interna GT-E N° 010/2022, a la secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas.

Al respecto se informa que todos los oferentes que cumplieron con todos los requisitos de evaluación para la precalificación presentaron una declaración bajo fe de juramento de conocer el sitio de obras y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato, según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VI.

OFERENTES	DECLARACION JURADA ACERCA DE VISITA A OBRA Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE PARA PREPARAR LA OFERTA
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO	PRESENTA DECLARACION JURADA
EMPRESA EDIVI S.A.	PRESENTA DECLARACION JURADA
PROEL INGENIERIA	PRESENTA DECLARACION JURADA
CONSORCIO CMB	PRESENTA DECLARACION JURADA
CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	PRESENTA DECLARACION JURADA
TR CONSTRUCCIONES S. A	PRESENTA DECLARACION JURADA
TOCSA S.A.	PRESENTA DECLARACION JURADA
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)	PRESENTA DECLARACION JURADA

Sin otro particular, atentamente.

Arq. Elena Torales

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

2.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Referencias:

- ***Coeficiente de Liquidez:*** *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a* ***1,50****. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.* ***2018, 2019 y 2020.***
- ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a* ***0,80.*** *Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.* ***2018, 2019 y 2020.***
- ***Recursos Financieros:*** *mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:* ***Gs. 9.000.000.000****, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año.*

Oferente: SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.						
Ratios		**Ejercicios**			**Promedio**	**Calificación**
		2.018	**2.019**	**2.020**		
Liquidez	ac	20.489.113.106	35.307.122.277	37.181.026.701	**2,41**	**Cumple**
	pc	6.490.391.076	16.640.488.855	18.992.178.166		
	R=	**3,16**	**2,12**	**1,96**		
Solvencia	pt	6.490.391.076,00	16.640.488.855,00	18.992.178.166,00	**0,37**	**Cumple**
	at	24.544.482.257,00	41.453.593.867,00	43.985.007.378,00		
	R=	**0,26**	**0,40**	**0,43**		

Oferente: SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.					
activos líquidos y/o accesos a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario sera: Gs. 9,000,000,000, la cual sera corroborado por medio del Balance General del último año.	**Mínimo requerido Gs.**	**Formula**	**Ejercicio 2020**	**Resultado**	**Calificación**
	9.000.000.000	AC - PC	37.181.026.701 18.992.178.166	**18.188.848.535**	**CUMPLE**
	Sumatoria			**18.188.848.535**	

Oferente: EDIVI S.A.						
Ratios		**Ejercicios**			**Promedio**	**Calificación**
		2.018	**2.019**	**2.020**		
Liquidez	ac	44.207.362.854	65.491.674.446	93.245.984.984	**1,51**	**Cumple**
	pc	34.658.464.244	38.347.736.113	59.866.819.859		
	R=	**1,28**	**1,71**	**1,56**		
Solvencia	pt	58.607.219.362	59.743.726.222	77.448.808.922	**0,49**	**Cumple**
	at	117.065.433.328	130.992.475.640	153.157.878.103		
	R=	**0,50**	**0,46**	**0,51**		

Oferente: EDIVI S.A.					
activos líquidos y/o accesos a crécitos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario sera: Gs. 9,000,000,000, la cual sera corroborado por medio del Balance General del ultimo año.	**Mínimo requerido Gs.**	Formula	Ejercicio 2020	Resultado	**Calificación**
	9.000.000.000	AC - PC	93.245.984.984 59.866.819.859	**33.379.165.125**	CUMPLE
	Sumatoria			**33.379.165.125**	

ING. CARLOS RAMIREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Oferente: CONSORCIO CMB						
Miembro: CALDETEC INGENIERIA S.R.L.						
Ratios		**Ejercicios**			**Promedio**	**Calificación**
		2.018	**2.019**	**2.020**		
Liquidez	ac	34.681.085.045	61.509.016.868	64.951.951.155	**1,69**	**Cumple**
	pc	29.461.539.676	34.539.397.170	30.947.398.763		
	R=	**1,18**	**1,78**	**2,10**		
Solvencia	pt	35.426.096.451	39.925.636.857	43.806.319.017	**0,46**	**Cumple**
	at	76.126.237.796	87.692.076.776	94.586.536.479		
	R=	**0,47**	**0,46**	**0,46**		
Miembro: BARRAIL HNOS. S.A.						
Ratios		**Ejercicios**			**Promedio**	**Calificación**
		2.018	**2.019**	**2.020**		
Liquidez	ac	78.285.629.800	72.859.241.260	35.191.429.055	**2,05**	**Cumple**
	pc	48.303.735.569	22.891.257.321	26.424.832.649		
	R=	**1,62**	**3,18**	**1,33**		
Solvencia	pt	48.303.735.569	50.136.476.498	62.918.120.319	**0,35**	**Cumple**
	at	146.169.995.489	150.103.974.206	164.066.091.791		
	R=	**0,33**	**0,33**	**0,38**		
Miembro: MM S.A.						
Ratios		**Ejercicios**			**Promedio**	**Calificación**
		2.018	**2.019**	**2.020**		
Liquidez	ac	99.623.138.815	141.926.550.420	203.084.646.100	**2,11**	**Cumple**
	pc	33.235.630.308	77.430.376.317	134.646.012.510		
	R=	**3,00**	**1,83**	**1,51**		
Solvencia	pt	50.954.556.991	87.633.025.806	140.163.395.479	**0,52**	**Cumple**
	at	123.394.223.473	162.866.341.041	228.353.475.912		
	R=	**0,41**	**0,54**	**0,61**		

Obs: en caso de Consorcio Cada Socio Debe cumplir el requisito.

Oferente: CONSORCIO CMB						
	Mínimo requerido Gs.	**Miembros**	Formula	Ejercicio 2020	Resultado	**Calificación**
activos líquidos y/o accesos a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario sera: Gs. 9,000,000,000, la cual sera corroborado por medio del Balance General del último año.	**9.000.000.000**	**CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**	AC PC	64.951.951.155 30.947.398.763	**34.004.552.392**	**CUMPLE**
		BARRAIL HNOS. S.A.		35.191.429.055 26.424.832.649	**8.766.596.406**	
		MM S.A.		203.084.646.100 134.646.012.510	**68.438.633.590**	
Sumatoria					**111.209.782.388**	

Obs: en caso de Consorcio Cada Socio Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo y el Socio Líder Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo.

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Oferente: PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.018	2.019	2.020		
Liquidez	ac	55.631.214.322	58.346.706.866	72.721.026.650	14,99	Cumple
	pc	2.499.803.936	4.245.234.035	8.107.145.930		
	R=	22,25	13,74	8,97		
Solvencia	pt	2.620.717.282	4.245.234.035	9.225.175.149	0,31	Cumple
	at	82.251.289.771	94.728.938.645	10.777.045.777		
	R=	0,03	0,04	0,86		

Oferente: PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO					
activos líquidos y/o accesos a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario sera: Gs. 9,000,000,000, la cual sera corroborado por medio del Balance General del ultimo año.	Mínimo requerido Gs.	Formula	Ejercicio 2020	Resultado	Calificación
	9.000.000.000	AC - PC	72.721.026.650 8.107.145.930	64.613.880.720	CUMPLE
	Sumatoria			64.613.880.720	

Oferente: CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.018	2.019	2.020		
Liquidez	ac	124.659.693.585	160.854.923.157	234.098.427.709	2,61	Cumple
	pc	64.151.665.729	56.130.454.722	77.685.208.120		
	R=	1,94	2,87	3,01		
Solvencia	pt	88.743.348.377	127.925.303.862	207.710.083.919	0,49	Cumple
	at	223.877.878.624	271.912.056.060	350.804.268.279		
	R=	0,40	0,47	0,59		

Oferente: CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.					
activos líquidos y/o accesos a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario sera: Gs. 9,000,000,000, la cual sera corroborado por medio del Balance General del ultimo año.	Mínimo requerido Gs.	Formula	Ejercicio 2020	Resultado	Calificación
	9.000.000.000	AC - PC	234.098.427.709 77.685.208.120	156.413.219.589	CUMPLE
	Sumatoria			156.413.219.589	

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Oferente: TR CONSTRUCIONES S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.018	2.019	2.020		
Liquidez	ac	40.729.545.512	53.706.799.158	64.215.481.540	5,48	Cumple
	pc	4.481.051.563	14.329.551.343	17.785.898.248		
	R=	9,09	3,75	3,61		
Solvencia	pt	4.481.051.563	14.329.551.343	17.785.898.248	0,15	Cumple
	at	60.974.490.354	80.481.189.541	89.994.929.708		
	R=	0,07	0,18	0,20		

Oferente: TR CONSTRUCCIONES S.A.					
activos líquidos y/o accesos a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario sera: Gs. 9,000,000,000, la cual sera corroborado por medio del Balance General del ultimo año.	Mínimo requerido Gs.	Formula	Ejercicio 2020	Resultado	Calificación
	9.000.000.000	AC - PC	64.215.481.540 17.785.898.248	46.429.583.292	CUMPLE
	Sumatoria			46.429.583.292	

Oferente: CIVSA						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.018,00	2.019,00	2.020,00		
Liquidez	ac	85.748.352.214	124.869.573.847	170.527.203.924	1,99	Cumple
	pc	58.622.755.475	49.819.527.976	85.373.593.986		
	R=	1,46	2,51	2,00		
Solvencia	pt	60.576.847.142	105.933.586.769	157.100.819.727	0,56	Cumple
	at	121.588.013.859	185.254.908.831	252.662.394.747		
	R=	0,50	0,57	0,62		

Oferente: CIVSA					
activos líquidos y/o accesos a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario sera: Gs. 9,000,000,000, la cual sera corroborado por medio del Balance General del ultimo año.	Mínimo requerido Gs.	Formula	Ejercicio 2020	Resultado	Calificación
	9.000.000.000	AC - PC	170.527.203.924 85.373.593.986	85.153.609.938	CUMPLE
	Sumatoria			85.153.609.938	

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Oferente: TOCSA S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.018	2.019	2.020		
Liquidez	ac	112.424.550.432	185.009.868.979	328.166.020.751	2,43	Cumple
	pc	44.321.441.211,00	79.158.907.182,00	135.545.117.014,00		
	R=	2,54	2,34	2,42		
Solvencia	pt	52.111.448.660	91.315.960.358	257.145.380.765	0,32	Cumple
	at	265.384.870.462	327.534.223.045	517.433.768.369		
	R=	0,20	0,28	0,50		

Oferente: TOCSA S.A.					
activos líquidos y/o accesos a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario sera: Gs. 9,000,000,000, la cual sera corroborado por medio del Balance General del u timo año.	Mínimo requerido Gs.	Formula	Ejercicio 2020	Resultado	Calificación
	9.000.000.000	AC - PC	328.166.020.751 135.545.117.014	192.620.903.737	CUMPLE
	Sumatoria			192.620.903.737	

2.4 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los solicitantes y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base del Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, declarado por los solicitantes.

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 226/2022 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "*...las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa*".

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 3067660, 3067576, 3067519, 3067696, 3067709, 3067754, 3067739, 3067690, 3067566, 3067570, 3067726, 3067557, 3067579, 3067763, 3067543, 3067638, 3067758, 3067646, 3067720, 3067703, 3067514, 3067664, 30675574, 3067500, 3067672, 3067768, 3067687, 3067563, 3067642, 3067722, 3067631, 3067627,

3067719, 3067715, 3067744, 3067552, 3067712, 3067644, 3067694, 3067734, 3067765, 3067678, 3067750, 3067682, 3067756, 3067526, 3067700, 3067559, 3067656, 3091433, 30914438 y 3091442.

Por otra parte, según Constancia SFP N° 3067668 el Sr. ATILIO CARLOS HEISECKE RICCIARDI con C.I. N° 724836 cuenta con registro en la Institución "VICEMINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS" bajo el cargo "**VICE MINISTRO**" en vínculo de carácter "CARGO PERMANENTE" mes/año "2005".

Así mismo, según Constancia SFP N° 3067650 la Sra. CLAUDIA ELIANA VALLEJOS ACOSTA con C.I. N° 2369628 cuenta con registro en la Institución "FACULTAD DE INGENIERIA" bajo el cargo "**PROFESOR**" en vínculo de carácter "CARGO PERMANENTE" mes/año "2018".

De igual forma, según Constancia SFP N° 3067621 el Sr. MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO con C.I. N° 484810 cuenta con registro en la Institución "FAC. DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE" bajo el cargo "**PROFESOR**" y "**AUXILIAR DE ENSEÑANZA II**" en vínculo de carácter "CARGO PERMANENTE" mes/año "2022" y "3/2022".

También, según Constancia SFP N° 3067728 el Sr. EMILIO JOSE DIAZ DE VIVAR BAREIRO con C.I. N° 742809 cuenta con registro en la Institución "SRIA. DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO" bajo el cargo "TECNICO" y "PROFESIONAL" en vínculo de carácter "**CONTRATADO**" mes/año "2013".

Finalmente, según Constancia SFP N° 3067565 el Sr. VICENTE MARTIN GALEANO TOMBOLY con C.I. N° 2177466 cuenta con registro en la Institución "HONORABLE CAMARA DE SENADORES" bajo el cargo "ASESOR" en vínculo de carácter "**CONTRATADO**" mes/año "2014" y "2015".

Al respecto, debemos recordar que el art. 40 PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece: "*No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;*".

Por su parte, la referida Ley N° 1626/00 De la Función Pública, que tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, establece: "***Artículo 2º.-*** *Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: b) los ministros y viceministros del Poder Ejecutivo; f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;" y* ***"Artículo 5º.-*** *Es personal contratado la persona que en virtud de un contrato y por tiempo determinado ejecuta una obra o presta servicio al Estado. Sus relaciones jurídicas se regirán por el Código Civil, el contrato respectivo, y las demás*

normas que regulen la materia. Las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes serán de competencia del fuero civil".

Por lo expuesto, se concluye que los solicitantes **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., EMPRESA EDIVI S.A., PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO, CONSORCIO CMB (MM S.A. / BARRAIL HNOS. S.A. / CALDETEC ING. S.R.L.), CONSTRUCTORA HEISECKE S.A., TR CONSTRUCCIONES S.A., TOCSA S.A.** y **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** no se encuentran imposibilitados para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.4.1 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre las firmas solicitantes, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde:

BARRAIL HNOS. S.A. con **RUC N° 80004588-2** no registra datos de inhabilitación y sanción. Así tampoco las demás personas declaradas por el solicitante en el Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

CALDETEC ING. S.R.L. con **RUC N° 80011665-8** registra datos de inhabilitación desde el 08/07/2013 hasta el 08/01/2014 y no registra amonestación. Las demás personas declaradas por el solicitante en el Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa no registran datos de inhabilitación así tampoco sanción, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

MM S.A. con **RUC N° 80013212-2** no registra datos de inhabilitación y registra una amonestación de fecha 06/05/2013. Las demás personas declaradas por el solicitante en el Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa no registran datos de inhabilitación así tampoco sanción, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. con **RUC N° 80010422-6** no registra datos de inhabilitación y registra una amonestación de fecha 21/01/2022. Las demás personas declaradas por el solicitante en el Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa no registran datos

ING. CARLOS RAMIREZ GERENTE TECNICO essap sa | Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa | Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

de inhabilitación así tampoco sanción, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. con **RUC N° 80025961-0** no registra datos de inhabilitación y sanción. Así tampoco las demás personas declaradas por el solicitante en el Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. con **RUC N° 80023989-0** no registra datos de inhabilitación y sanción. Así tampoco las demás personas declaradas por el solicitante en el Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO con **RUC N° 741180-4** no registra datos de inhabilitación y sanción, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

TR CONSTRUCCIONES S.A. con **RUC N° 80045211-9** no registra datos de inhabilitación y registra una amonestación de fecha 21/01/2022. Las demás personas declaradas por el solicitante en el Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa no registran datos de inhabilitación así tampoco sanción, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

EMPRESA EDIVI S.A. con **RUC N° 80002899-6** no registra datos de inhabilitación y registra una amonestación de fecha 26/11/2019. Las demás personas declaradas por el solicitante en el Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa no registran datos de inhabilitación así tampoco sanción, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

TOCSA S.A. con **RUC N° 80019114-5** no registra datos de inhabilitación y sanción. Así tampoco las demás personas declaradas por el solicitante en el Listado de accionistas, síndicos, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

ING. CARLOS RAMIREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los solicitantes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas: **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., EMPRESA EDIVI S.A., PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO, CONSORCIO CMB (MM S.A. / BARRAIL HNOS. S.A. / CALDETEC ING. S.R.L.), CONSTRUCTORA HEISECKE S.A., TR CONSTRUCCIONES S.A., TOCSA S.A.** y **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones establece en IAS 27 Precalificación y Conformación de Lista Corta de los Solicitantes, 27.3 "*La Convocante elaborará una lista corta de solicitantes siguiendo la clasificación por orden de mérito. Esta lista deberá incluir a todos los precalificados que cumplan con todos los requerimientos de la Precalificación.*".

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas; el Comité de Evaluación;

RECOMIENDA:

1° APROBAR la **PRECALIFICACIÓN** en el marco del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PRECALIFICACIÓN DE LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA"** con **ID 728**, de acuerdo a la siguiente **LISTA CORTA DE LOS SOLICITANTES**:

- **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.**
- **EMPRESA EDIVI S.A.**
- **PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO.**
- **CONSORCIO CMB (MM S.A. / BARRAIL HNOS. S.A. / CALDETEC ING. S.R.L.)**
- **CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.**
- **TR CONSTRUCCIONES S.A.**
- **TOCSA S.A.**
- **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.**

ING. CARLOS RAMÍREZ GERENTE TECNICO essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o su representante

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Gerente Administrador del Contrato o su representante

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TECNICO
essap sa